

- **Destinatarios:** eduardo.garzont@gobiernobogota.gov.co;
eliana.munoz@gobiernobogota.gov.co; wtovar@bomberosbogota.gov.co;
czapata@bomberosbogota.gov.co; hasbleidy.bohorquez@scj.gov.co;
sain.calderon@scj.gov.co; dmwalteros@saludcapital.gov.co;
jlcortes@saludcapital.gov.co; npatino@movilidadbogota.gov.co;
cespitia@movilidadbogota.gov.co; mebog.coman@policia.gov.co;
mebog.cnpc@policia.gov.co; ocanon@idiger.gov.co; lguerrero@idiger.gov.co;
amancera@educacionbogota.gov.co; mbuitrago@educacionbogota.gov.co;
correspondencia.externa@scrd.gov.co;
correspondencia@ambientebogota.gov.co
- **Asunto:** Solicitud de insumos para formulación del Plan de Acción y Evaluación Temporada 2025-2026 de la Comisión Intersectorial para Prevención y Monitoreo del Uso de Pólvora.

Estimados integrantes de la Comisión Intersectorial para la Prevención y Monitoreo del Uso de Pólvora en Bogotá DC (conforme al Decreto 598 de 1 de diciembre de 2025):

Me dirijo a ustedes respetuosamente con el fin de solicitar el diligenciamiento de la matriz para la formulación del Plan de Acción, adjunta a la presente comunicación. En dicha matriz, se deben relacionar y clasificar las acciones que se efectuarán durante las temporadas de vigilancia regular y vigilancia intensificada, así como el cronograma de ejecución, en el marco de sus funciones misionales y de acuerdo con las competencias establecidas en el artículo 6° del Decreto 598 del 2025.

Además, el envío del informe o soportes de la Evaluación de la temporada 2025-2026, este debe incluir los resultados del “Plan Navidad” en materia de prevención, control del uso, manipulación, almacenamiento, distribución, transporte y comercialización de artículos pirotécnicos, fuegos artificiales, pólvora y globos en el Distrito Capital.

La información solicitada servirá como insumo para el análisis de resultados en relación con los objetivos y competencias de la Comisión, respecto a artículos pirotécnicos, fuegos artificiales, pólvora y globos en el Distrito Capital. Dicho balance se abordará durante la primera sesión ordinaria de la Comisión, a programar para el primer trimestre de 2026, conforme al Acuerdo 001 de 2019.

En este sentido, la Secretaría Técnica ha designado al profesional Juan Camilo Mendoza Martínez de la Dirección para la Gestión Políciva, para acompañar a las

entidades en las dudas técnicas que se presenten, pueden contactar al profesional en el correo electrónico juanc.martinez@gobiernobogota.gov.co, o al número telefónico: 320 4896888.

Agradezco de antemano su gestión para que dicha información sea remitida al correo juanc.martinez@gobiernobogota.gov.co a más tardar el día 20 de febrero de 2026.

Atentamente,



Solicitud de insumos para formulación del Plan de Acción y Evaluación Temporada 2025-2026 de la Comisión Intersectorial para Prevención y Monitoreo del Uso de Pólvora.

Desde Camila Cortes Daza <camila.daza@gobiernobogota.gov.co>

Fecha Vie 13/02/2026 11:01

Para Eduardo Andres Garzon Torres <eduardo.garzont@gobiernobogota.gov.co>; Eliana Paola Munoz Vera <eliana.munoz@gobiernobogota.gov.co>; William Alfonso Tovar segura. <wtovar@bomberosbogota.gov.co>; Carlos Zapata Cantor <czapata@bomberosbogota.gov.co>; Hasbleidy Bohorquez Puerto <hasbleidy.bohorquez@scj.gov.co>; Sain Asdrubal Calderon Reyes <sain.calderon@scj.gov.co>; Diana Marcela, Walteros Acero <dmwalteros@saludcapital.gov.co>; Johana Liceth, Cortes Romero <jlcortes@saludcapital.gov.co>; Nathaly Patiño Gonzalez <npatino@movilidadbogota.gov.co>; Carlos Espitia <cespitia@movilidadbogota.gov.co>; MEBOG COMAN <mebog.coman@policia.gov.co>; MEBOG CNPC <mebog.cnpc@policia.gov.co>; Oscar Cañon Caldas <ocanon@idiger.gov.co>; Igurrero@idiger.gov.co <Igurrero@idiger.gov.co>; amancera@educacionbogota.gov.co <amancera@educacionbogota.gov.co>; mbuitrago@educacionbogota.gov.co <mbuitrago@educacionbogota.gov.co>; correspondencia.externa@scrd.gov.co <correspondencia.externa@scrd.gov.co>; correspondencia@ambientebogota.gov.co <correspondencia@ambientebogota.gov.co>

CC Juan Camilo Mendoza Martinez <juanc.martinez@gobiernobogota.gov.co>; Katherine Fula Perez <katherine.fula@gobiernobogota.gov.co>; Andrea Ronderos Moreno <Andrea.Ronderos@gobiernobogota.gov.co>; Iliana Fernanda Ramirez Cucuma <iliana.ramirez@gobiernobogota.gov.co>

 1 archivo adjunto (19 KB)

Matriz formulación Plan de Acción 2026.xlsx;

Buenos días, Respetados Señores.

Me permito dirigirme a ustedes de manera atenta, con el fin de solicitar el diligenciamiento de la matriz para la formulación del Plan de Acción, la cual se adjunta a la presente comunicación. En dicha matriz deberán relacionarse y clasificarse las acciones a ejecutar durante las temporadas de vigilancia regular y de vigilancia intensificada, así como el respectivo cronograma de ejecución, en el marco de sus funciones misionales y conforme a las competencias establecidas en el establecidas en el Artículo 307 del Decreto 642 de 2025.

De igual manera, se solicita el envío del informe y/o soportes correspondientes a la Evaluación de la temporada 2025-2026, el cual deberá incluir los resultados del **"Plan Navidad"** en materia de prevención y control del uso, manipulación, almacenamiento, distribución, transporte y comercialización de artículos pirotécnicos, fuegos artificiales, pólvora y globos en el Distrito Capital.

La información requerida constituirá insumo para el análisis de resultados frente a los objetivos y competencias de la Comisión en lo relacionado con artículos pirotécnicos, fuegos artificiales, pólvora y globos en el Distrito Capital. Dicho balance será presentado en la primera sesión ordinaria de la

Comisión, a programarse para el primer trimestre de 2026, conforme a lo dispuesto en el Acuerdo 001 de 2019.

En este sentido, la Secretaría Técnica ha designado al profesional Juan Camilo Mendoza Martínez, de la Dirección para la Gestión Políciva, para brindar acompañamiento técnico a las entidades en caso de presentarse inquietudes durante el diligenciamiento. Para tal efecto, podrá ser contactado a través del correo electrónico juanc.martinez@gobiernobogota.gov.co o al número telefónico 320 4896888.

Agradezco de antemano su gestión para que la información solicitada sea remitida al correo electrónico juanc.martinez@gobiernobogota.gov.co, a más tardar el día 20 de febrero de 2026.

Cordialmente,

CAMILA CORTÉS DAZA

Director(a) para la Gestión Políciva
Secretaría de Gobierno
camila.daza@gobiernobogota.gov.co
Teléfono: 3387000 ext. 4211



Camila Cortes Daza

DIRECTOR TÉCNICO

Secretaría Distrital de Gobierno

Edificio Liévano, Calle 11 No. 8-17 Bogotá D.C.

Tel: (571) 3820660 - 3387000

www.gobiernobogota.gov.co

[YouTube](#) [Facebook](#) [Instagram](#) [X](#)

eco No me imprimas si no es necesario. Protejamos el medio ambiente